

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 13/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MXMACFW
SERIE	06U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/05/2020
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Atendiendo a que no se cuenta con el quórum requerido para la instalación de la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios serie B al portador identificados con clave de pizarra "MXMACFW 06-2U", el desahogo del primer punto del orden del día no resulta aplicable por haber quedado sin materia.

SEGUNDO. Se aprueba que Patrimonio, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en su carácter de administrador, implemente el programa de apoyo en favor de los Deudores Hipotecarios de los Créditos Hipotecarios, derivado de la contingencia por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los términos en que fue presentado a la Asamblea, de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma y, sin perjuicio, de los demás consentimientos que, en términos del Contrato de Administración, el Contrato de Fideicomiso y, demás documentos, aplicables se requieran para tales efectos.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.